



2020

Año del General
Manuel Belgrano



Santa Fe, 10 de noviembre de 2020.-

Expte. ISM N°1046012-20

Vista, la propuesta de modificación del Calendario Académico 2020 – Turno Diciembre 2020 presentada por la Secretaría Académica y,

CONSIDERANDO:

Que la Universidad Nacional del Litoral, en este año tan particular, a través de los distintos cuerpos colegiados tomó decisiones consensuadas con los distintos estamentos que los conforman y que, se plasmaron a través de la normativa emanada de los mismos a saber, Res. Rector N°382/20 que modifica “ad referéndum del C.S. la Res.C.S. N° 436/19, las Resoluciones C.S.N° 67/20 y sus modificatorias del Calendario Académico Común de la UNL, la Res. CAISM N° 43/20 y la Res. CAISM N°49/20 que modificaron lo establecido en la Res. CAISM N°130/20 que aprueba el Calendario Académico del ISM,

Que, todo este conjunto de normativas se dictaron en consonancia con las medidas dispuestas por el Poder Ejecutivo Nacional en varias oportunidades, atendiendo a la evolución de la pandemia provocada por el virus SARS COVID 19,

Que el Instituto Superior de Música a través de la Comisión Asesora tomó decisiones acordes a la evolución de esta situación extraordinaria impuesta por la pandemia, adoptando medidas de prevención y de cuidado de toda la comunidad educativa, ocupándose de garantizar el dictado del mayor número de clases utilizando la virtualidad, como asimismo, de asegurar la sustanciación de las mesas examinadoras a través de las distintas modalidades de evaluaciones propuestas,

Que en este contexto, y atento a lo debatido por los integrantes de los distintos estamentos que conforman esta Comisión Asesora, es imprescindible concretar soluciones equitativas para todas las partes actuantes en este período del Calendario Académico- Turno de exámenes Diciembre 2020, con el objetivo de favorecer a la mayor cantidad de alumnos, la posibilidad de rendir sin descuidar la calidad de los exámenes,

Que de igual modo, es preciso preservar al personal docente actuante y garantizar los procedimientos administrativos, que permiten acreditar lo actuado en las mesas examinadoras,

Que, las Subcomisiones analizaron y debatieron ampliamente, la propuesta de la Secretaría Académica vinculada con la modificación del Calendario Académico – Turno Diciembre 2020, entendiendo que la misma resguarda los derechos de todas las partes involucradas,

Que en este sentido, aconsejan aprobarla con los cambios acordados, con carácter de excepción y sólo, para el Turno de Exámenes de Diciembre 2020,

POR ELLO,

///



2020

Año del General
Manuel Belgrano



///-2

**La Comisión Asesora del
INSTITUTO SUPERIOR DE MÚSICA
R E S U E L V E**

Art.1: Aprobar la modificación del Calendario Académico 2020- Turno Diciembre/20, conforme al cronograma que se detalla a continuación:

TERCER TURNO: DICIEMBRE 2020

Inscripciones	Exámenes
Lunes 30/11 al miércoles 2/12 a las 10 h	jueves 3, viernes 4, sábado 5 miércoles 9, jueves 10 viernes 11 de diciembre (*)

(*)(Se distribuyen en estos días, los exámenes que habitualmente se organizan los días lunes y martes, en función de los feriados de los días 7 y 8)

*Este turno se organizará como “extendido” o “ampliado” hasta la fecha 22 de diciembre, o de considerarse necesario, hasta el martes 29 de diciembre inclusive, para las asignaturas **Lectoescritura Musical I y II, Percepción musical y entrenamiento auditivo I y II, Lectoescritura y percepción musical especializada (Planes 2018) y Audioperceptiva I, II, III (Planes 2000-2017), Historia de la Música I, II e Historia de la Música especializada (Planes 2018) e Historia de la Música I, II y III (Planes 2000-2017)***

CUARTO TURNO: DICIEMBRE 2020

Para el caso de las siguientes asignaturas:

Lectoescritura Musical I y II, Percepción musical y entrenamiento auditivo I y II, Lectoescritura y percepción musical especializadas (Planes 2018) y Audioperceptiva I, II, III (Planes 2000-2017), Historia de la Música I, II e Historia de la Música especializada (Planes 2018) Historia de la Música I, II y III (Planes 2000-2017) No se abrirá la inscripción a exámenes en este turno.

Inscripciones	Exámenes
viernes 11 al lunes 14 de diciembre	miércoles 16 al martes 22 de diciembre, pudiendo extenderse en caso de ser necesario a los días 28 y 29 de diciembre.

///-



2020

Año del General
Manuel Belgrano



///-3

Art.2: Establecer que, por intermedio de la Secretaría Académica se elevará oportunamente, una propuesta para la sustanciación de las mesas de exámenes, en acuerdo con las pautas generales debatidas en el ámbito de la Universidad, y los informes específicos que resulten del relevamiento a los equipos docentes para la construcción del estado de situación del Instituto a los efectos de considerar las condiciones institucionales pertinentes para el desarrollo de los exámenes finales.

Art.3: Inscribase, comuníquese a las Secretarías de la Casa, a las Oficinas de Alumnado y Bedelía y al CEM. Oportunamente, archívese.

Res.CAISM N°70-20

Fdo.: Prof.Mag. Damián Rodríguez Kees –Director ISM-
Abog. Silvana Marín- Secretaria Administrativa ISM-